

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 6

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 007-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUANA VALERIA RESTREPO MONTES
CEDULA	CC. 1088039654 DE DOSQUEBRADAS
PLAZO	SEIS (6) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DOSQUEBRADAS.
INICIACIÓN	06 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA (S)	NO APLICA
SUSPENSIÓN (S)	NO APLICA
REINICIO (S)	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05 DE AGOSTO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 16.200.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 10.800.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 05		\$ 2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 2.700.000
SUMAS IGUALES	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Recibir, atender, gestionar y elaborar todas las acciones relacionadas con	1.1 La contratista atendió TRES usuarios que requerían información sobre el trámite de Valoración de Apoyos: - E.S.A – 10/06/2026.	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 6
las Valoraciones de Apoyo Judicial, remitidas por las Entidades Públicas pertinentes o requeridas por los usuarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.	- M.L.R.H – 17/06/2026. - L.A.M.M – 23/06/2026.	anexo denominado “Documento ejecutivo 05” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°05. <i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i>	
	1.2 La contratista recibió DOS solicitudes para adelantar el trámite de Valoración de Apoyos: - L.B.S – 10/06/2026. - F.A.P.R – 17/06/2026.		
	1.3 La contratista gestionó documentos informativos (oficios y/o autos) relacionados con los casos de Valoración de Apoyos radicados y reposados en la Entidad, así: <u>Carpeta 007-2026. B.N.B.S</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-286-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 007-2026. <u>Carpeta 008-2026. L.B.S</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-287-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 008-2026. Documento: Constancia de comunicación. Documento: Auto de cierre. <u>Carpeta 009-2026. F.A.P.R</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-318-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 009-2026.		
	1.4 La contratista realizó visita domiciliaria a la residencia de UNA usuaria, con el fin de recopilar información mediante entrevista y el diligenciamiento de los formatos requeridos para la elaboración del informe de Valoración de Apoyos:		

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 6
	- B.N.B.S – 16/06/2026. 1.5 La contratista elaboró UN informe de Valoración de Apoyos, con su respectivo auto de cierre: - B.N.B.S - 01/07/2026. 1.6 La contratista realizó la actualización quincenal de la base de datos correspondiente al estado de las Valoraciones de Apoyos a cargo del área de psicología.		
2. Brindar atención psicológica a través de orientación individual, primeros auxilios psicológicos y/o intervenciones grupales, dirigida a los usuarios y al personal de la Personería Municipal que lo requieran, promoviendo su bienestar integral y favoreciendo su salud mental.	2.1 La contratista brindó atención psicológica mediante orientación individual a UN funcionario y a UN contratista de la Entidad, con el propósito de fortalecer su bienestar emocional y brindar acompañamiento frente a situaciones personales y laborales: - Y.A.Q.H – 30/06/2026. - J.C.R – 02/07/2026. 2.2 El 02 de julio de 2026 la contratista realizó una jornada de pausa activa dirigida a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal, orientada al fortalecimiento del bienestar físico y mental en el entorno laboral. 2.3 El 17 de junio de 2026 la contratista realizó una capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos, dirigida a funcionarios y contratistas de la Personería Municipal, con el propósito de fortalecer las competencias para la atención inicial de personas en crisis emocional.	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado “Documento ejecutivo 05” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°05. <i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa</i>	

 Personería de DOSQUEBRADAS		CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 6
		INFORME DE SUPERVISIÓN	
		<i>o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i>	
3. Brindar apoyo psicosocial al personal de la Personería Municipal, acompañando procesos de adaptación laboral, transición a la jubilación y, prestando acompañamiento técnico al Comité de Convivencia Laboral y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover el bienestar y la sana convivencia en el entorno laboral.	3.1 El 09 de junio de 2026 la contratista realizó una comunicación de seguimiento psicosocial a las funcionarias M.G.M.N y A.L.A.B, en el marco de su transición hacia la etapa de prepensión. 3.2 El 26 de junio de 2026 la contratista asistió a la quinta sesión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). 3.3 El 30 de junio de 2026 la contratista asistió a la sexta sesión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA). 3.4 El 01 de julio de 2026 la contratista elaboró el guion para la grabación de un video institucional de presentación del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), dando cumplimiento a un compromiso adquirido en el Comité. 3.5 El 02 de julio de 2026 la contratista asistió a reunión presencial con el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo J.A.L.R., con la finalidad de revisar y definir los compromisos asignados en las sesiones previas de los Comités de COPASST y COCOLA.	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado “Documento ejecutivo 05” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°05. <i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la</i>	

 Personería de DOSQUEBRADAS		INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
			FECHA	Febrero 2026
			VERSIÓN	05
			PÁGINAS	5 de 6
			Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.	
4. Acompañar y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, visitas de verificación psico-social, actividades institucionales, eventos, comités y demás que le sean asignados.	4.1 El 09 de junio de 2026 la contratista acompañó una visita domiciliaria para la verificación de las condiciones de la adulta mayor G.B. 4.2 El 10 de junio del 2026 la contratista asistió a la última jornada de capacitación en educación vial desarrollada por la Secretaría de Tránsito, en cumplimiento de las actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4.3 El 21 de junio de 2026 la contratista asistió a la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial, realizando acompañamiento institucional en la Escuela Policarpa Salavarrieta. 4.4 El 12 de junio de 2026 la contratista brindó acompañamiento a la Feria de la Diversidad, en representación de la Personería Municipal. 4.5 El 30 de junio de 2026 la contratista asistió al Comité de Convivencia Social, Salud Mental y Drogas, participando en el desarrollo de la tercera sesión.	Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado “Documento ejecutivo 05” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°05. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética		

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	6 de 6

		profesional.
--	--	---------------------

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta la contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que la contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día siete (07) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DELEGADO PARA LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 